



DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMION

DECRETO ALCALDICIO N°1391.-

Dalcahue, 01 de junio de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION ALJIBE
MARCA: MERCEDES BENZ
PATENTE: BGRR-24.
NATURALEZA DEL COMETIDO: EN CASO DE EMERGENCIA
CONDUCTOR : LUIS OYARZO.
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO : 03 Y 04 DE JUNIO 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- AWGA/MAAB/ASDG/ckcm.

[Handwritten signature]